

Resolución Jefatural

Breña, 11 de Junio de 2024
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2024-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000304-2022-MIGRACIONES y el Proveído N° 002805-2024-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, la Hoja de Elevación N° 000209-2024-GG-MIGRACIONES presentado por el Gerente General, señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE, y el Informe N° 001269-2024-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 42° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024, lo siguiente; *“Emitir resoluciones comprendidos a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000494-2023-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional P) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual fue compendiado y formalizado a través de la Resolución de Gerencia N° 000208-2023-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la Entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Gerente General de la Gerencia General, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 009;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000304-2022-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa al señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000209-2024-GG-MIGRACIONES, el señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE, Gerente General de la Gerencia General solicita al Despacho del Superintendente Nacional, goce vacacional por el periodo comprendido desde el 26 de junio de 2024 hasta el 02 de julio de 2024;

Que, con el Proveído N° 002805-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente solicita a la Oficina de Recursos Humanos, efectuar la encargatura como Gerente General de la Gerencia General para la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO

PEÑAFIEL, por el descanso vacacional del señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE, Titular del citado Órgano, desde el 26 de junio de 2024 hasta el 02 de julio de 2024;

Que, con el Informe N° 001269-2024-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta las vacaciones del señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE, corresponde designar temporalmente a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, para realizar las funciones de Gerente General de la Gerencia General, por el periodo comprendido desde el 26 de junio de 2024 hasta el 02 de julio de 2024, en adición a las funciones de Asesor I del Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL en las funciones de Gerente General de la Gerencia General, por el periodo comprendido desde el 26 de junio de 2024 hasta el 02 de julio de 2024, en adición a las funciones de Asesor I del Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, en las funciones de Gerente General de la Gerencia General, por el periodo comprendido desde el 26 de junio de 2024 hasta el 02 de julio de 2024, en adición a las funciones de Asesor I del Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente resolución a la Alta Dirección, y la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, a fin que notifique a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE